

*Entregado a los Procuradores
como Introducción*

Solo creeremos en las medidas de la Administración cuando empiecen a construir el sistema educativo por los cimientos, y no por el tejado;

1º. Creando el suficiente número de centros estatales (Preescolares, de EGB, BUP, Profesionales y Universitarios), para poder escolarizar a toda la población española; solo así se podrá hablar de igualdad de oportunidades. El hablar de esta igualdad creando becas, pero no creando el número de centros necesarios, nos parece falso.

2º. Mejorando la calidad de la enseñanza, pero esto solo se logrará mejorando las condiciones económicas y laborales del profesorado, para que impartiendo un máximo de cuatro horas de clase diarias, pueda dedicar el resto de la jornada a la preparación de dichas clases, corrección de pruebas y a su preparación tanto intelectual como científica. Es imposible que con la remuneración económica actual un profesor pueda vivir dignamente impartiendo solamente cuatro horas de clase.

Además, escolarizando plenamente nuestra población y limitando el horario laboral de profesorado, dejaría de existir el problema de paro que en la actualidad existe.

Por otra parte creemos que ya hay selectividad suficiente al terminar la EGB; y como ésta comenzará a regir a partir del próximo curso, aun admitiendo la necesidad de esta otra selectividad (que no la admitimos) para aliviar el problema de la Universidad, esto solo sería para tres años, y no puede establecerse una medida tan importante y con caracter definitivo para resolver un problema provisional. (Pensamos que pueden aprovecharse al máximo las universidades actuales, estableciendo turnos de tarde y noche; aparte de que estas ni aún por la mañana están en su completo rendimiento; concretamente la Facultad de Medicina de Madrid, tiene dos pabellones en pésimas condiciones de habitabilidad.